



Excmo.  
Ayuntamiento  
de Güímar

## **ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

### **BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS DE ESCAPARATISMO E IMAGEN COMERCIAL VINCULADO A LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL: Navidad 2023 - 2024**

**"EN NAVIDAD, GÜÍMAR SIEMPRE TIENE PREMIO"**

***Excmo. Ayuntamiento de Güímar***

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2023, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), publicado en el BOP n.º 132 de fecha miércoles 1 de noviembre de 2023.

#### **Primero.- Beneficiarios:**

Podrán participar en este concurso todas aquellas pequeñas y medianas empresas cuya actividad económica esté vinculada al comercio al por menor y a los servicios de peluquería y estética, que cuenten con espacio físico dedicado a escaparate, y que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que desarrollen su actividad económica en el municipio de Güímar.
2. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
3. Tener todas aquellas autorizaciones administrativas necesarias para el desarrollo de la actividad.

La acreditación de los indicados extremos se hará mediante la declaración responsable establecida como modelo ANEXO II de las presentes Bases.

#### **Segundo.- Objeto:**

Las presentes bases tienen por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial, así como a la visualización del mensaje "Compra en Güímar", que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de

**Ayuntamiento de Güímar**

Plaza del Ayuntamiento, 4, Güímar. 38500 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922526100. Fax: 922526102





**Excmo.  
Ayuntamiento  
de Güímar**

promoción y animación que atraigan al público a visitar los negocios del municipio en esta época, de forma que sean atractivos a los visitantes, y se visualice la calidad de sus productos y servicios a través de cada campaña.

**Tercero.- Bases reguladoras:**

Las bases reguladoras completas y sus anexos se podrán descargar en la página web del Ayuntamiento de Güímar, en:

<https://guimar.sedelectronica.es/info.0>

**Cuarto.- Cuantía y consignación presupuestaria:**

**Los premios contemplados en las BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS DE ESCAPARATISMO E IMAGEN COMERCIAL VINCULADO A LA CAMPAÑA DE APOYO AL COMERCIO LOCAL: Navidad 2023 - 2024, "EN NAVIDAD, GÜÍMAR SIEMPRE TIENE PREMIO" son en las siguientes categorías:**

- Primer premio dotado con **500 €**.
- Segundo premio dotado con **300 €**.
- Tercer premio dotado con **200 €**.

Los premios del **Concurso de ESCAPARATISMO E IMAGEN COMERCIAL** que se concedan al amparo de esta convocatoria se imputarán, a la aplicación presupuestaria número **2023.4300.48001** del Presupuesto General de la corporación para el año 2023, conforme a la retención de créditos en documento contable **RC 2.23.0.06356** por un importe de **MIL EUROS (1.000,00 €)**.

**Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:**

Las bases y su convocatoria se publicarán en la **Base de Datos Nacional de Subvenciones**, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de edictos.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta las 24:00 horas del **decimoquinto día hábil** a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio indicativo de la Convocatoria en el BOP.

**En la Ciudad de Güímar,  
EL ALCALDE - PRESIDENTE  
GUSTAVO PÉREZ MARTÍN  
(Documento firmado electrónicamente)**

**Ayuntamiento de Güímar**

Plaza del Ayuntamiento, 4, Güímar. 38500 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922526100. Fax: 922526102

